Hospital Central de la Cruz Roja
San José y Santa Adela

Exp.: P.A. HCCR 33/2026-SU

Exp. Nexus: A/SUM-040831/2026

MEMORIA JUSTIFICATIVA

UNIDAD PROMOTORA: SERVICIO DE SUMINISTROS

Datos de identificación del contrato:

Tipo de contrato: **Suministros.**

Norma aplicable: Art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Carácter del contrato: Administrativo.

Título abreviado: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 3 MESAS DE ANESTESIA Y 3 MONITORES.**

Objeto del contrato:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES MESAS DE ANESTESIA Y TRES MONITORES PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA.

Justificación de la necesidad del contrato:

Para la realización de la actividad asistencial habitual que desarrolla el **Servicio de Anestesia** en el Hospital Central de la Cruz Roja, es necesario adquirir tres mesas de anestesia y tres monitores de trabajo por obsolescencia de los equipos actuales. Por tanto, se hace preciso sacar a licitación electrónica pública dicho material, mediante Procedimiento Abierto, con pluralidad de criterios. Previsión del impacto máximo de Capitulo II finalizado plazo de garantía de un 9%.

División en lotes S/N: **SÍ.**

Descripción
LOTE 1: 3 MESAS DE ANESTESIA
LOTE 2: 3 MONITORES

CPV: 33190000-8

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12394067331409923423 85

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

Plazo y otros datos:

Plazo de ejecución: los equipos deberán ser entregados en el plazo máximo de 30 días y, en todo caso, antes del 20/12/2026.

Prevista prórroga S/N: NO.

Plazo máximo incluidas las prórrogas: 30 días.

Previstas modificaciones S/N: NO.

DATOS ECONÓMICOS:

DENOMINACIÓN	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL
LOTE 1: 3 MESAS DE ANESTESIA	135.000,00	28.350,00	163.350,00
LOTE 2: 3 MONITORES	30.000,00	6.300,00	36.300,00
TOTAL	**165.000,00**	**34.650,00**	**199.650,00**

Presupuesto y Valor estimado del contrato:

El presupuesto máximo de licitación de los suministros proyectados asciende a la cantidad de: 199.650,00 €

Existe el crédito presupuestario suficiente para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación para el ejercicio 2026.

Base imponible del presupuesto: 165.000,00 €

IVA del presupuesto: 34.650,00 €

Importe Total (incluido IVA): 199.650,00 €

Valor estimado: 165.000,00 €

Imputación presupuestaria: 63305

Datos de tramitación y procedimiento

Tramitación urgente S/N: SÍ.

Justificación de la tramitación urgente:

La evolución de las necesidades detectadas y el estado de los equipos actuales, ponen de manifiesto la conveniencia de acelerar la tramitación de este expediente de suministro de 3 mesas de anestesia y 3

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12394067331409923423 85

monitores, con el fin de garantizar la adecuada prestación de la asistencia sanitaria y mantener los niveles de seguridad y calidad exigibles. La insuficiencia y/o obsolescencia del equipamiento actualmente disponible hace necesario acelerar la adjudicación y ejecución del contrato, evitando posibles incidencias que puedan afectar a la programación quirúrgica, a la continuidad asistencial y a la atención de los pacientes, concurriendo así razones de interés público que aconsejan la reducción de los plazos ordinarios de tramitación.

Valoración de las ofertas: Varios criterios.

LOTE Nº	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
1	**1. CRITERIO ECONÓMICO** Oferta económica (70 puntos)	**P=70x((A-B)/(A-C))^(1/6)**
	2. CRITERIOS CUALITATIVOS OBJETIVOS A repartir de acuerdo a los siguientes parámetros:	**Hasta 30 puntos**

A = Precio de licitación
B = Oferta a valorar
C = Oferta más baja

CRITERIOS DE VALORACIÓN LOTE 1: MESAS DE ANESTESIA	BAREMACIÓN (30 PUNTOS)
Ventilación protectora y prestaciones ventilatorias. Medición representativa en boca de paciente (sensor proximal o módulo integrado) para mayor fidelidad de la mecánica respiratoria.	10
Criterios que mejoren el bajo flujo, disminución del consumo y control automático, con directa repercusión en la seguridad del paciente y en la eficiencia medioambiental al mejorar el control del consumo de gases. Control automático de la administración de gases anestésicos orientado a objetivos seleccionados por el usuario de oxígeno y de concentración espirada del agente anestésico (end-tidal)- EtO2 y EtAA- con la opción de ajustar el tiempo para conseguir el objetivo de trabajo en bajo flujo, reduciendo el riesgo de hipoxia.	5
Ecosistema digital y trazabilidad, criterios que aportan conexiones con otro tipo de equipamiento o con el fabricante, y que repercuten en la mejora de su utilización, exportación de cuadros de mando para controlar su utilización y también con un alargamiento de la vida útil del equipamiento. Panel (dashboard) de cumplimiento de ventilación protectora: cambios de compliance, uso/fase de reclutamiento y ajuste de	5

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12394067331409923423 85

PEEP tras la maniobra, VT/peso ideal, driving pressure, PEEP, Pplat, EtCO2 y % de tiempo por modo.	
Monitorización avanzada integrada mejorando la seguridad de los pacientes, al permitir el control y seguimiento de un mayor número de variables. Monitorización de los gases (CO2, N2O, O2 y agentes anestésicos) y espirometría del paciente (presiones, volúmenes y flujo) integradas en un único módulo respiratorio modular y de tamaño reducido, con medición en boca de paciente.	10

CRITERIOS DE VALORACIÓN LOTE 2: MONITORIZACIÓN HEMODINÁMICA ASOCIADA AL SISTEMA DE ANESTESIA	BAREMACIÓN (30 PUNTOS)
Gasto cardiaco continuo mínimamente invasivo a partir de la línea arterial, sin catéter específico ni calibración obligada, con apoyo gráfico para orientar la causa de la inestabilidad hemodinámica.	10
Visualización integrada de la profundidad hipnótica (EEG procesado) en la pantalla del equipo, con soporte para más de una tecnología del mercado mediante módulos intercambiables integrados, sin monitor externo dedicado.	10
Visualización integrada de la relajación neuromuscular en la pantalla del equipo, con soporte para más de una tecnología del mercado mediante módulos intercambiables integrados, sin monitor externo dedicado, y registro del grado de bloqueo a lo largo del procedimiento.	10

Forma de acreditación: se exigirá para su verificación documentación técnica comprensiva de al menos: la ficha técnica oficial, manual de usuario, declaración responsable del fabricante, documentación de marcado CE, informe de integración o demostración funcional a requerimiento del órgano de contratación.

Justificación de los criterios de adjudicación: por considerarse idóneos para la adjudicación del contrato a la oferta que represente la mejor relación calidad/precio, atendiendo a la naturaleza de éste y a la salvaguarda del principio de proporcionalidad.

Ofertas que incurren en valor anormal o desproporcionado:

Único licitador: Oferta inferior al presupuesto base de licitación en más de **veinticinco** unidades porcentuales.

Varios licitadores: Oferta cuyo porcentaje exceda en **veinte** unidades a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12394067331409923423 85

<u>Documentación técnica a presentar en relación con los criterios objetivos de adjudicación del contrato</u>:

Se incluirá la documentación relativa a "Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas", que haga posible la correcta ponderación de la oferta según los criterios previstos en el punto correspondiente en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). Asimismo, se incluirá toda la documentación solicitada en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), y que permita verificar que se cumple con los requisitos mínimos exigidos en el mismo.

Se presentará:

- En primer lugar, un índice de documentos que contendrá los números de página o ficheros.
- El Anexo III del PCAP, cumplimentado, para valorar los criterios objetivos de calidad exigidos.
- Catálogos y/o descripciones técnicas en castellano y fotografías del equipo, así como la documentación acreditativa del cumplimiento de lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Se aportará documentación acreditativa de que el equipo y, en su caso, cada uno de los complementos ofertados poseen el marcado CE.

Toda la documentación necesaria para la verificación del cumplimiento de las características recogidas en el PPT, deberá proporcionarse **en castellano.**

La no presentación de esta documentación o la presentación de documentación defectuosa supondrán la exclusión automática del licitador.

<u>Criterios sociales de preferencia en caso de empate S/N</u>: SÍ.

En caso de empate se procederá, para el desempate, según el orden de prelación establecido en el artículo 147.2 de la ley 9/2017 de LCSP: por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

1.- Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en la plantilla.

2.- Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.

3.- Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla en cada una de las empresas.

4.- El sorteo, en caso de que las aplicaciones de los anteriores criterios no hubieran dado lugar a desempate.

<u>Plazo de garantía</u>: Mínimo 24 meses desde el acta de recepción (podrá mejorarse con la oferta).

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12394067331409923423 85

Para el cálculo del presupuesto de licitación se ha tenido en cuenta una estimación de los costes directos asociados a la prestación del objeto del contrato y una estimación de los costes indirectos.

Fecha prevista de inicio de contrato: inmediata.

Penalidades:

Las que se establezcan en el PCAP.

Muestras:

Entrega de muestras: S/N: NO.

RESPONSABLE DEL CONTRATO:

SERVICIO DE SUMINISTROS/ SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN

En Madrid, a 22 de septiembre de 2026

El subdirector de Gestión
Firmado digitalmente por: POLO RAMOS LUIS
Fecha: 2026.09.22 14:50

Luis Polo Ramos

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12394067331409923423 85